

## ***La secesión de España. Bases para un debate desde el País Vasco***

Joseba Arregi Aranburu  
(coord.)

Tecnos, Madrid, 2014.  
ISBN: 978-84-309-6145-0,  
233 págs.



Reza el viejo dicho que no hay nada nuevo bajo el sol. No es inédito, desde luego, el debate sobre el grado de soberanía de los territorios que actualmente componen España y su eventual legitimidad para determinar de manera plebiscitaria su separación. Tal reivindicación ha formado parte del discurso de una parte de los nacionalismos periféricos y de ciertos sectores de la izquierda desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, si bien de manera intermitente y bajo diferentes denominaciones: derecho de autodeterminación, secesión o a la independencia, aunque hoy en día suele estar camuflado bajo el eufemismo “derecho a decidir” que puso de moda el *lehendakari* Juan José Ibarretxe y que ha hecho suyo el recientemente radicalizado catalanismo encabezado por el *president*

Artur Mas. Hoy en día este tema se ha convertido en uno de los que más recurrentemente se tratan en la arena pública en España en general y en el País Vasco y Cataluña en particular. Ahora bien, lejos de ser objeto de un análisis sosegado, el debate político respecto al derecho a la secesión se asemeja cada vez más a un diálogo de besugos en el que las distintas partes manejan conceptos erróneos y se niegan a escuchar los argumentos del resto. Así, mientras ciertos nacionalistas exigen el mencionado y confuso “derecho a decidir”, en palabras de Joseba Arregi Aranburu, coordinador del libro, “las instituciones del Estado han optado por resignarse a formular una simple negativa, diciendo que esa pretensión no tiene cabida en la Constitución, pensando que es la única forma de defender ésta” (pág. 14).

A decir de Arregi, para salir de ese bucle es necesario “dotar al Estado español de instrumentos legales que, sin poner en duda la residencia de la soberanía en el conjunto del pueblo español, permitan conocer la dimensión real del cuestionamiento de la Constitución a través de un procedimiento legal de consulta”, pero que permanezcan en manos del parlamento español y el Gobierno central. Sin embargo, “no tiene ningún sentido argumentar a favor de la Ley de Claridad si al mismo tiempo no se hace el esfuerzo de colocar la tesis en un contexto de comprensión que le dote de significado” (pág. 14). Y este es el objetivo que se propone *La secesión de España. Bases para un debate desde el País Vasco*, obra fruto del trabajo de un equipo interdisciplinar de juristas, historiadores y otros científicos sociales compuestos por Joseba Arregi, Luis Castells Arteche, Alberto López Basaguren, Matías Múgica, José V. Rodríguez Mora, Bárbara Ruiz Balzaola y José María Ruiz Soroa. El proyecto, escrito desde Euskadi, aunque mucho de lo expuesto es perfectamente aplicable al caso de Cataluña, ha

sido iniciativa de la Mario Onaindia Fundazioa y está financiado por la Diputación de Álava.

En el primer capítulo Ruiz Soroa estudia los diferentes conceptos y denominaciones que se utilizan en el debate público sobre la secesión de un territorio, término que considera mucho más correcto que otros como el mal llamado “derecho a decidir”. Al fin y al cabo, “los nacionalismos independentistas plantean su reclamación como si fuera un ejercicio del derecho de autodeterminación internacionalmente reconocido y sancionado, en lugar de como lo que es, como una demanda de secesión o separación de parte de la población territorializada de un Estado con respecto a su conjunto” (pág. 19). Además, el autor se pregunta sobre el carácter democrático de dicho derecho a la separación y la posibilidad y conveniencia de regularlo en las presentes circunstancias. Concluye que la secesión no constituye un derecho, sino una demanda ciudadana, a pesar de lo cual una consulta secesionista sería eventualmente posible si se reformase la Carta Magna “por el procedimiento agravado del artículo 167, lo cual supone una enorme dificultad práctica si se intenta abordar directamente” (pág. 35). Por último, Ruiz Soroa subraya que “la regulación de la secesión como posibilidad real actuaría como una fuente de relegitimación democrática del sistema político español”. En tal sentido, sería un error identificar apriorísticamente referéndum con independencia, ya que “una consulta de los deseos ciudadanos es también una posibilidad a favor de la unión” (pág. 36).

En segundo término, López Basaguren hace un análisis comparado sobre el tratamiento democrático de las reclamaciones secesionistas, indagando en la afirmación de la indivisibilidad nacional de las constituciones democráticas, y tomando como referencia los procesos auspici-

ciados por los pujantes nacionalismos de Quebec, Escocia y Kosovo. En el tercer epígrafe de *La secesión de España* Ruiz Balzola reflexiona sobre las, dadas las normas jurídicas aplicables (y pese a la ausencia de precedentes claros), escasas posibilidades que tiene un territorio escandinavo de un estado miembro de permanecer (o ingresar) en la Unión Europea.

En cuarto lugar, Joseba Arregi se centra en la desintegración del estado multiétnico por antonomasia, el Imperio Austrohúngaro, tras la Primera Guerra Mundial. El autor repasa la historia de dicho estado y las basculantes relaciones entre los muy distintos pueblos que lo componían, así como la ruptura y disgregación que supuso la aplicación del principio de las nacionalidades y del derecho de autodeterminación al amparo de la doctrina Wilson tras su derrota militar. El resultado fue nefasto, debido a que “en muchos territorios vivían entremezcladas distintas nacionalidades y era imposible separarlas geográficamente sin dañar a unos o a otros, o a todos de una manera u otra” (pág. 121). De este modo, la doctrina Wilson, en vez de estados-nacionales, terminó creando estados multinacionales, “multiplicando así el problema, y creando fuertes minorías nacionales ansiando en términos literales la repatriación, pero no personal, sino territorial, negando el derecho de autodeterminación a etnias sin respaldo ni interés internacional” (págs. 128-129). La lección que se extrae de la vista al pasado es que, lejos de resolver las tensiones étnicas, la creación de nuevos estados supuso la multiplicación de los problemas, la intolerancia y, a la postre, la violencia política.

El quinto apartado, escrito por Luis Castells, analiza desde una perspectiva histórica el encaje de las provincias vascongadas (luego País Vasco o Euskadi) en el seno de Espa-

ña hasta la actualidad, lo que inevitablemente echa por tierra algunos mitos *abertzales* como el del “secular conflicto” entre invadidos vascos e invasores españoles. Como recuerda Castells, “el vínculo histórico que ha existido entre el País Vasco y España ha sido muy estrecho. Basta con repasar la participación de los vascos en la sociedad española, su influyente intervención en distintos ámbitos artísticos, en el pensamiento, en la ciencia, en el deporte..., a lo largo del siglo XX para poder convenir que la España Contemporánea [citando a José Miguel de Azaola], *con sus defectos y virtudes, es obra de nosotros, de los vascos, tanto o más que de cualquier otro pueblo de la Península*” (pág. 167).

En el sexto capítulo Rodríguez Mora, basándose en estudios comparativos y fórmulas matemáticas, dibuja el panorama en el que previsiblemente quedaría la economía del País Vasco en caso de separarse del resto de España. Concluye que la secesión sería desastrosa para la renta de los habitantes de una hipotética Euskadi independiente, que disminuiría drásticamente. “El motivo es que el País Vasco tiene poco que ganar. El régimen fiscal es tal que está ahora en el mejor de los mundos. Tiene los beneficios de la cercanía con el resto de España sin ninguno de sus costes. Suena impensable que pudiese, bajo ninguna circunstancia, mejorar en lo económico” (pág. 190).

El último epígrafe de *La secesión de España* es un ensayo de Matías Múgica sobre la cuestión lingüística. ¿En qué situación quedaría el euskera y el español en el País Vasco tras una hipotética secesión? Según el autor, al nacionalismo no le quedaría más remedio que elegir entre varias opciones: asegurarse la primacía del primero sobre el segundo mediante un insistente intervencionismo estatal, que incluya la segregación idiomática de la ciudadanía, o “una

sociedad abierta y libre, donde la perduración del euskera sea desgraciadamente incierta” (pág. 226).

Pese a la innegable calidad de su contenido, *La secesión de España* adolece de un llamativo defecto formal. Cada capítulo está escrito atendiendo a unas normas de estilo completamente distintas. Es lo que ocurre tanto con la forma de citar los libros utilizados como con la bibliografía, que unas veces figura al final de un texto, otras en las notas a pie de página e incluso en el cuerpo del trabajo. Por añadidura, se utilizan diferentes maneras de plasmar las citas literales de otros trabajos: comillas latinas, comillas anglosajonas y cursiva, solo cursiva, etc. Tal incoherencia, difícilmente excusable, da una pobre e inmerecida imagen del libro. Todo sea dicho, también es justo reconocer que al lector le invade la sensación contraria cuando observa las primorosas ilustraciones con las que José Ibarrola ha enriquecido la obra.

La deriva radical del nacionalismo catalán ha reavivado la controversia sobre el derecho a la secesión de las comunidades autónomas, dando pie a la aparición de una ingente y muy desigual producción bibliográfica. En este debate puede tener su espacio la autorizada voz de *La secesión de España*. Se trata de una obra seria y rigurosa y está escrita por reconocidos especialistas en la materia, que prestan atención tanto al fenómeno en general como al caso específico del País Vasco. No obstante, tiene más de ensayo que de manual y una finalidad más divulgadora que académica. Sus autores se han esforzado por hacer inteligibles conceptos complejos y reflexiones teóricas de calado, lo cual se agradece mucho. Sin duda, se trata de un libro valiente que hacía falta.

Gaizka FERNÁNDEZ  
SOLDEVILLA